



EDICTO

EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A EFRAIN JOSE BORREGO BARLIZA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.957.703.y ARNULFO BORREGO identificado con la cedula de ciudadanía N°17950479,,para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir notificación personal del Mandamiento de Pago de fecha (14) Catorce de noviembre de dos mil diecinueve (2019) proferido dentro del PROCESO EJECUTIVO – RADICACION 44-279-40-89-001-2019-00400-00, promovido por el CREDITITULOS S.A.S., identificado con el NIT 890116937-4, obrando a través de apoderada judicial, ARISTIDES DE JESUS MORALES CACERES, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.065.579.500 y TP N° 239.046, contra EFRAIN JOSE BORREGO BARLIZA,y ARNULFO BORREGO para estar a derecho en la forma legal.

Entendiéndose surtido el Emplazamiento transcurridos quince (15) días después de la publicación del mismo, en consecuencia, de lo anterior, si el Emplazado no comparece a notificarse del citado proveído, se le designará un Curador Ad-Litem, con quién se surtirá la notificación.



Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Como lo indica el Art.10 de la ley 2213 de 2022.

Fonseca la Guajira Veintitrés (23) de enero de 2024.

EDUARDO CAMPO BERNAL
SECRETARIO